

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

Restrepo Meta, junio 27 de 2023

Señora:  
**CIELO MILENA ULLOA GARZON**  
 Técnico en Asistencia Administrativa  
 Calle 9 No. 3-14  
 Restrepo, Meta

*Recibido  
 27-Jun-2023  
 Cielo Ulloa.*

REF: Invitación a presentar propuesta

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. ESP, está interesada en recibir propuesta para realizar el proceso contractual, consistente en la **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO DE UN TECNICO PROFESIONAL PARA EL AREA DE FACTURACION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A E.S.P**

Para el desarrollo del objeto a ofertar la empresa estableció:

1. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** el plazo fijado para prestar el servicio es **cinco (05) meses** a partir de la suscripción del acta de inicio.
2. **FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000)** que serán cancelados de la siguiente manera: Cinco pagos (5) por valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)**, así:

CONCEPTO	FECHA	VALOR
PRIMER PAGO	DE JUNIO 27 DE 2023 A JULIO 26 DE 2023	\$ 2.000.000
SEGUNDO PAGO	DE JULIO 27 DE 2023 A AGOSTO 26 DE 2023.	\$ 2.000.000
TERCER PAGO	DE AGOSTO 27 DE 2023 A SEPTIEMBRE 26 DE 2023	\$ 2.000.000
CUARTO PAGO	DE SEPTIEMBRE 27 DE 2023 A OCTUBRE 26 DE 2023	\$ 2.000.000
QUINTO PAGO	DE OCTUBRE 27 DE 2023 A NOVIEMBRE 26 DE 2023	\$ 2.000.000
<b>TOTAL, CONTRATO</b>		<b>\$ 10.000.000</b>

**El contratista para efectos de cobro:** Dos (2) paquetes de los documentos en físico (cuenta de cobro, pago de seguridad social, informe detallado de las actividades realizadas) con su respectivo radicado en ventanilla única.

**El supervisor para efectos de pago:** Expedirá informe, además para el último pago deberá adjuntar acta de terminación del contrato, más los requisitos previamente establecidos.

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago al cual hace referencia, la empresa **AGUAVIVA S.A. E.S.P.**, practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar.

3. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución será la empresa de servicios públicos AGUAVIVA S.A. ESP, localizada en el municipio de Restrepo, Meta, las sedes administrativas y/o judiciales donde se adelanten litigios, en los que tenga interés jurídico la Empresa.

4. **PRESUPUESTO OFICIAL:** La empresa para atender la presente necesidad cuenta con un presupuesto oficial de: **DIEZ MILLONES DE PESOS ( \$10.000.000) M/CTE**

5. **GARANTÍAS:** El contratista no se obliga a constituir garantía, dada la naturaleza, objeto y forma de pago.

6. **OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:**

- a) Cancelar al CONTRATISTA el valor establecido y pactado por la prestación del servicio;
- b) Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y velar por el cumplimiento de este.
- c) Realizar las reservas presupuestales pertinentes
- d) Designar la supervisión del contrato para garantizar su cumplimiento y correcta ejecución.

7. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

El contratista se comprometerá con la empresa AGUAVIVA S.A. E.S.P, en lo siguiente:

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

- 1. Apoyo en la aplicación de pagos diariamente (consuerte, banco de bogota, pse y consignaciones)
- 2. Apoyo en la creación del listado para cortes
- 3. Apoyo en la suscripción de acuerdos de pago
- 4. Apoyo para realizar los trámites solicitados de cambio de suscriptor
- 5. Apoyo en la liquidación de matrículas y generación de factura electrónica
- 6. Apoyo en la asignación de códigos de rutas e ingreso de usuarios nuevos a sistema
- 7. Apoyo en el ingreso de medidores nuevos
- 8. Apoyo en el ingreso de financiables
- 9. Apoyo en la generación de acometidas y cambio de medidores
- 10. Apoyo en la generación de cobros persuasivos
- 11. Apoyo en el diseño mensual de temática para factura
- 12. Apoyo en la supervisión del contrato de hojas
- 13. Apoyo en la supervisión de contrato de Consuerte

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

14. Apoyo para subir archivo plano a Consuete de forma mensual
15. Apoyo para enviar archivo plano a ATH para que se realice recaudo
16. Apoyo en el envío a fin de mes facturas a alcaldía, colegio y casa de campo
17. Apoyo en el envío de informes de cierre a gerencia, contabilidad y asesor SUI
18. Apoyo en la generación de oficios de no recaudo al Banco de Bogotá
19. Apoyo para realizar copia de seguridad cierre
20. Apoyo en la revisión de predios deshabitados
21. Apoyo en el ingreso de usuarios suspendidos y reconectados
22. Apoyo en la atención de usuarios del servicio vía correo electrónico, personalmente, y por teléfono.
23. Apoyo en la toma de lecturas para iniciar el proceso de facturación
24. Apoyo en el ingreso de lecturas
25. Apoyo en la generación críticas de lecturas
26. Apoyo en el ingreso de críticas de lecturas
27. Apoyo en el mantenimiento y / o actualización de datos
28. Apoyo en la generación de estadísticas de acuerdo con el servicio acueducto alcantarillado y aseo.
29. Apoyo para crear copia de seguridad o Backus en servidor
30. Apoyo en el cierre de cada periodo y el respectivo calculo de facturación.
31. Apoyo en la verificación de listado de facturación y muestreo de facturas
32. Apoyo en el cálculo de estadísticas
33. Apoyo para exportar planos
34. Apoyo en la generación de informes de subsidios, deshabitados y consumos por línea
35. Apoyo en la impresión de facturas
36. Apoyo en el ingreso de usuarios suspendidos y reconectados
37. Apoyo en la solución y respuestas a solicitudes PQR'S y derechos de petición que se presenten en el área de facturación
38. Apoyo en la generación y revisión de usuarios con novedades
39. Apoyo para organizar bases de datos de suscriptores
40. Apoyo en el proceso de cambio de medidores (generación de usuarios para cambio, notificación, orden de cambio e ingreso a sistema)
41. Apoyo para la aplicación de abonos y saldos a favor

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, calidad y oportunidad.
2. Realizar la prestación del servicio dentro del plazo establecido.
3. Responder por la prestación de servicios que se encuentren dentro de las obligaciones especificaciones acordadas.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

4. Obrar con lealtad y buena fe en los distintos vínculos contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos.
5. Certificar la afiliación al sistema general de seguridad social integral.
6. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el supervisor asignado por la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P.
8. Obrar con diligencia en los asuntos encomendados.
9. Ejercer todas las actuaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del Contrato.
10. Las demás inherentes al objeto

8. **DOCUMENTOS ANEXOS CON LA PROPUESTA:** El proponente con la presentación de su oferta deberá adjuntar los siguientes documentos:

- 1) Hoja de vida y sus anexos
- 2) Copia del registro único tributario
- 3) Copia de la cedula de ciudadanía
- 4) Certificado de antecedentes disciplinarios
- 5) Certificado de los antecedentes fiscales
- 6) Certificado de antecedentes judiciales
- 7) Certificado de registro nacional de medidas correctivas
- 8) Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, así: a) Si es Persona Jurídica deberá adjuntar certificación en la cual se acredite que la empresa se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Esta certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal cuando corresponda o por el representante legal de la empresa a falta del mencionado Revisor Fiscal; b) Si el oferente es una persona natural, deberá adjuntar el recibo de pago como independiente correspondiente al mes en que presenta la propuesta, o en su defecto la afiliación al sistema de seguridad social. Para este último evento, es importante precisar que el oferente beneficiado deberá aportar para el trámite de pago del contrato el valor por seguridad social correspondiente; c) En caso de que el oferente cuente con empleados en el establecimiento de comercio, adicionalmente deberá adjuntar certificación con la cual acredite estar a paz y salvo por concepto de seguridad social integral y aportes parafiscales con los mencionados empleados.
- 9) Declaración de la persona jurídica o natural, en la cual certifique que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con entidad Pública.
- 10) Acreditación de experiencia: El proponente podrá ser una persona natural técnica profesional, que certifique experiencia en el ejercicio de su actividad, por lo menos de 6 meses, con la copia de los contratos y/o certificaciones respectivas.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

9. **LUGAR DE PRESENTACION** : La propuesta deberá ser dirigida a la gerencia de la entidad y radicada en la empresa de servicios públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A E.S.P., ubicada en la Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta), desde la fecha de recibo de esta invitación, hasta el día veintisiete (27) de Junio de 2023, a las cinco (5) pm, entendiéndose este día, como último plazo para la presentación de la misma.

Cordialmente;



PAOLA ANDREA MORENO JARA  
 GERENTE AGUAVIVA S.A. E.S.P.

*Jineth Roncancio*  
 Proyecto: RUTH JINETH RONCANCIO CASTILLO  
 Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación